

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Licitación Pública **Nacional**

No. SEDU/LPN/008/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL **DISTRITO FEDERAL.**"

1





CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
VENTA DE BASES	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NÚMERO 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL	04, 05, 06 y 07 DE ENERO DE 2016 10:00 A 15:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	SALA DE USOS MÚLTIPLES	08 DE ENERO DE 2016 17:00 HRS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	SALA DE USOS MÚLTIPLES	12 DE ENERO DE 2016 17:00 HRS
DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	SALA DE USOS MÚLTIPLES	15 DE ENERO DE 2016 17:00 HRS





GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente.- Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal que requiere la contratación de los servicios.

Bases.- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de los servicios para la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Contrato.- Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración y/o Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Contraloría: Contraloría Interna en la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Contraloría General: La Contraloría General del Distrito Federal.

Domicilio de la Convocante: Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

Identificación Oficial.- Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o licencia de manejo.

SEDU-DF: La Secretaría de Educación del Distrito Federal.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la contratación de los servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

3







Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes o servicios derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Distrito Federal.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCION	
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación	
2.	Condiciones Generales	
3. 3.1	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación Descripción de los servicios a contratar	
3.2 3.3	Especificaciones de los servicios a contratar Grado de integración nacional	
3.4 3.5 3.6 3.7	Patentes, marcas y derechos de autor Garantía de los servicios objeto de esta licitación Transporte	
3.8 3.9	Plazo de entrega Condiciones de entrega Verificación de los Servicios	
3.10	Lugar de entrega	
4. 4.1	Información específica de la licitación Costo y forma de pago de las bases	
7.1	Costo y forma de pago de las bases	
5. 5.1 5.2 5.2.1 5.2.2 5.3 5.4	Presentación de la propuesta Instrucciones para elaborar la propuesta Instrucciones para presentar la propuesta Documentación Legal Documentación Administrativa La propuesta técnica La propuesta económica	
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	
7. 7.1 7.2 7.3 7.3.1 7.3.2	Eventos de la licitación Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases o Junta de aclaración de Bases Desarrollo de la Licitación Presentación y Apertura de Propuestas Fallo	de licitación
8.	Criterios de Evaluación	
9. 9.1 9.2	Evaluación de propuestas Documentación Legal y Administrativa Propuesta Técnica	







NUMERAL 9.3	DESCRIPCIÓN Propuesta económica	
10. 10.1 10.2 10.3	Garantía de formalidad de las propuestas De la formalidad de las propuestas Liberación de la garantía de formalidad Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas	
11.	Criterios de adjudicación	
12.	Adjudicación	
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación	
14.	Descalificación de licitantes	
15.	Causas para declarar desierta la licitación	
16.	Inconformidades	
17. 17.1 17.2 17.3 17.3.1 17.3.2 17.3.3 17.4 17.4.1 17.4.2 17.5 17.6 17.6.1	De los contratos Consideraciones generales Formalización del contrato Garantías Del Cumplimiento del Contrato Liberación de la Garantía Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato Pagos Anticipos Condiciones de Pago Sanciones Incumplimiento Recisión del Contrato	
18. 19 20	Del domicilio para recibir notificaciones Visitas Protección de datos personales	

6





ANEXOS

ANEXO UNO

Descripción de los servicios

ANEXO DOS

Disposiciones legales aplicables al Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal

ANEXO TRES ANEXO CUATRO ANEXO CINCO Formato de propuesta técnica Formato de propuesta económica

Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco) debe ser escrito en máquina de escribir o en algún medio de impresión no se aceptaran cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques.

ANEXO SEIS ANEXO SIETE Formato de carta de integridad

Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica

ANEXO OCHO

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

(ANEXO 8)

ANEXO NUEVE

Información general respecto al tipo de

empresa

ANEXO A

Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de

7

descalificación)

ANEXO B

Formato con los datos del licitante



Secretaría de Educación del Distrito Feder Dirección de Administracion

> Av. Chapultepec No. 49, Primer Pis Col. Centro de la Ciudad de Méxic





El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en adelante "La Convocante", con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/008/2016, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL." conforme a las siguientes:

BASES

1. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente licitación pública en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración y/o el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación de los servicios objeto de esta licitación se realizará por concepto de partida única completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.

INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los servicios a contratar

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

8





3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes y los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado, conforme a lo señalado en el **ANEXO UNO**.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir del 16 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones para la prestación de los servicios.

Las condiciones para la prestación de estos servicios serán señalados en el ANEXO UNO.

3.9 Verificación de los Servicios

El servicio objeto de la presente Licitación será supervisado por el personal que designe la Convocante a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el instrumento legal que al efecto se suscriba, rechazando a aquellos que no cumplan con lo establecido en esta bases y en contrato que se derive en esta Licitación.

3.10 Lugar de prestación del servicio.







El lugar de prestación de los servicios será señalado al oferente ganador, los cuales se prestaran dentro del área metropolitana.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN 4.

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

- a) Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 04, 05, 06 y 07 de enero del 2016 en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. En las oficinas de la SEDU-DF ubicada en Avenida Chapultepec Número 49, primer Piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal,
- b) Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 105899699, referencia 28280519, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, sociedad anónima (México) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborara un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

c) Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 5.

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración de la SEDU-DF e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.





- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en <u>UN SOBRE ÚNICO CERRADO</u> de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del "SOBRE ÚNICO", así como propuestas que no estén integradas en un "SOBRE ÚNICO"

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

A) Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación.

Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.

- B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaría, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., de los meses de enero a octubre de 2015
- Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.

11









- E) Identificación oficial credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional y/o licencia de manejo del representante legal de la empresa o de la Persona Física.
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los servicios, es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal.
- F) Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.
- G) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal

12





correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases.

- **H)** Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I) Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases.
- J) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- L) Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
 - La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar se las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.
- M) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar. Director de Administración.

Lic. Fernando Corzo Osorio.





Subdirector de Educación Secundaría

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca. Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO de estas bases, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los servicios ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes objeto del servicio no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de <u>media hora</u>, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el <u>numeral</u> 17.5

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- **B)** Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, por lo que el participante deberá presentar lo siguiente:

Conjuntamente con su oferta técnica deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos son como: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada **ANEXO NUEVE.**





De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de licitación, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente protocolizado ante notario público.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- 11. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

15





7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **08 de enero de 2016, a las 17:00 horas,** en el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a compraseducaciondf@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo el día 12 **de enero de 2016, a las 17:00 horas**, el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en UN SOBRE ÚNICO CERRADO en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa.

16





sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricaran las propuestas presentadas, mismas que quedaran en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **15 de enero de 2016**, a las **17:00 horas**, el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.





De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.





Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas que contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el ANEXO UNO de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes o la prestación de los servicios.

19





9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

10.1 De la formalidad de las propuestas

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. El documento deberá incluirse en EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta licitación; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al licitante ganador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.





Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas B) imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un DICTAMEN y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. La adjudicación se hará por concepto de partida única completa por lo que deberá ofertar el 100% la partida.

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

12. **ADJUDICACIÓN**

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará por partida completa a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes objeto del servicio que presente defectos y/o vicios ocultos en un plazo máximo de media hora, contados a partir de la notificación, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

21





- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

- A) Se descalificará al (los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación.
- C) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- **D)** En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- E) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- F) Se descalificará en la partida ofertada, al invitado que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- G) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.





- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del servicio del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

23





17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al proveedor o al licitante su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

24





17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes objeto de los servicios respectivo.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del ANEXO CINCO debidamente requisitado y validado por el banco.

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfasará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se aplicará al proveedor adjudicado por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1% sobre el valor total de los servicios no proporcionados

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

A) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.





B) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación del Distrito Federal cuya Unidad Administrativa es la Dirección de Administración y el responsable es el Director de Administración y los lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en Avenida Chapultepec no. 49 planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal. Teléfono 51340770 ext. 1017, correo electrónico: oip.educacion.df@gmail.com

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la SEDU-DF

Estas bases fueron elaboradas en México, Distrito Federal, a 29 de diciembre de 2015, y con sus anexos consta de 49 hojas.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar.
Director de Administración





ANEXOS

27



Secretaría de Educación del Distrito Feder Dirección de Administración

> Av. Chapultepec No. 49, Primer Pi: Col. Centro de la Ciudad de Méxic



ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL		\$850,000.00

Autorización del servicio de mantenimiento al parque vehicular

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las unidades que integran el parque vehicular de la Secretaria de Educación del Distrito Federal, se llevará a cabo, mediante una orden de servicio elaborada y autorizada por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Los pagos se realizarán por trabajos ejecutados, al amparo de las órdenes de servicio liberadas.

Garantía del servicio de mantenimiento al parque vehicular

La mano de obra y refacciones de los trabajos ejecutados tendrán una garantía de sesenta días hábiles así mismo responderá y atenderá cualquier emergencia en caso de descompostura de algunas de las unidades, para lo cual, proporcionará un número telefónico o localizador disponible a cualquier hora para acudir al sitio donde se encuentra la unidad para su reparación.

El total de vehículos activos incluidos es de 35 unidades vehiculares.

El mantenimiento preventivo se llevará a cabo conforme a las bitácoras de las unidades que controla la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios de los vehículos oficiales, así como a los tiempos establecidos en el calendario del Programa de Verificación Vehicular vigente en el Distrito Federal.

La Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales hará uso del servicio de mantenimiento correctivo cuando se susciten fallas en los vehículos.

"EL PROVEEDOR" debe ofrecer servicios de mantenimiento integral con personal especializado consistente en mecánica automotriz y motocicletas, eléctrica, suspensión, alineación y balanceo, pre-verificación y verificación, cajas automáticas, lavado y engrasado. Deberá contar con rampas hidráulicas, analizador de gases pre-verificación, escáner, laboratorio de inyectores a gasolina, diesel y kit de herramientas por especialidades.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con capacidad de recepción y atención de 5 unidades diarias para mantenimiento preventivo y correctivo.

28





El mantenimiento preventivo y correctivo, se llevará a cabo en las instalaciones de "EL PROVEEDOR" salvo en los casos que sea inconveniente mover el vehículo, en este supuesto la unidad será trasladado en grúa, sin costo alguno dentro del Distrito Federal y el área metropolitana adicional para "SEDU-DF".

"EL PROVEEDOR" se compromete a que los vehículos propiedad de "LA SECRETARÍA" se mantendrán dentro de sus instalaciones durante el tiempo que dure el servicio.

El traslado de los vehículos de las instalaciones de "LA SECRETARÍA" a las de "EL PROVEEDOR" es responsabilidad de este último, para ello deberá contar con el personal capacitado para el traslado de las unidades.

Una vez concluidos los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo serán entregados y recibidos en las instalaciones de la Unidad Departamental de Servicios Generales (ubicada en Avenida Chapultepec número 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal).

El horario para entregar y recibir vehículos es de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, salvo los casos en que sea necesario atender una reparación fuera de este horario, lo cual será solicitado vía telefónica por el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales a "EL PROVEEDOR".

El tiempo para atender un reporte es de 2 horas a partir de que la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de aviso vía telefónica a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" atenderá solamente lo señalado en la orden de reparación entregada por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, en caso de que una reparación o refacción no esté contemplada dentro de los catálogos o listados, se solicitaran tres cotizaciones, una al proveedor y dos mas a otros talles similares, en caso de que el precio del proveedor sea mayor deberá ajustarse a las oferta solvente más baja a la cotizada.

En todos los casos en que se requiera cambiar o sustituir una pieza, las refacciones tendrán que ser nuevas y originales, salvo en los casos en que la secretaria autorice otras marcas que sean del mismo origen del vehículo no aceptándose de otras procedencias ni reconstruidas o equivalentes a las recomendadas por el fabricante y las piezas sustituidas será entregadas en la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, debidamente empaquetadas e identificadas con el número de placas y la fecha de sustitución.

El tiempo máximo de entrega para el mantenimiento preventivo será de acuerdo al ofertado por el licitante; para el caso del mantenimiento correctivo menor será de acuerdo al ofertado por el licitante y en relación del mantenimiento correctivo mayor el tiempo máximo será de de acuerdo al ofertado por el licitante.

Cuando los vehículos reciban mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá entregarlos limpios, sin que esto represente un costo adicional para "LA SECRETARÍA".







La Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del personal designado, verificará que los vehículos reparados funcionen adecuadamente, en caso contrario devolverá el mismo a "EL PROVEEDOR" para su total reparación aplicándose a las garantías especificadas.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar los vehículos en las mismas condiciones físicas en que los recibió; la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del personal designado será la responsable de efectuar conjuntamente con el taller el inventario físico de cada unidad antes del ingreso al taller y a la salida del mismo, en caso de detectar inconsistencias en este, el taller será responsable de las mismas, quien se compromete a entregar el vehículo de acuerdo al inventario físico con el que ingresó.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con póliza de seguros (póliza de responsabilidad civil) de cobertura amplia que abarque daños a terceros vigente, durante la vigencia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" proporcionara el suministro de aceite para motor, transmisión, líquido para frenos y anticongelante cuando se requiera para poner a nivel y mediante petición con la orden de reparación respectiva.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS INSTALACIONES

- A. Contar con infraestructura en un sólo predio, consistente en una superficie mínima de 1,200 M² y entrada principal mínima de 6 metros de altura por 6 metros de ancho.
- **B.** Contar con un mínimo de **60**% de techado de la superficie del inmueble y totalmente bardeado.
- C. 100% piso de concreto o pavimento.
- D. Áreas de servicio debidamente delimitadas e identificadas.
- E. Luz artificial que cubra el 100% de las áreas del inmueble.
- F. Corriente trifásica.
- G. Oficinas administrativas en el mismo terreno.
- H. Extintores contra incendio (con carga vigente), conforme lo establece la Secretaría de Protección Civil.
- Áreas definidas para recepción, sala de espera, servicios sanitarios, etc.
- J. Almacén de refacciones, el cual deberá de contar con stock de refacciones suficientes para cubrir los servicios de afinación y verificación, de las partidas a ofertar.
- K. Las instalaciones deberán ubicarse a una distancia no mayor de 7 (SIETE) kilómetros (radiales) a partir del domicilio de la Convocante.
- El área de lubricación deberá contar con cárcamos y trampas de grasa, lodo y aceites.

NOTA: El Catalogo de Conceptos, el número y diversidad de los vehículos son enunciativos y no limitativos, por lo que se podrán incorporar y desincorporar conforme a las necesidades de "LA SECRETARÍA".

El participante ganador será responsable de cubrir los gastos de seguro, por riesgos y/o siniestros en los vehículos de "LA SECRETARÍA" o los que estos pudieran provocar estando en su poder, incluyendo su traslado, servicio, prueba y entrega hasta el punto acordado para su entrega/recepción.





RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

N°	MARCA	CILINDROS	MODELO	TIPO	PLACAS
1	NISSAN	4	2015	VERSA	103ZXS
2	VOLKSWAGEN	4	2007	JETTA	122VHX
3	NISSAN	4	2014	TSURU	167ZHB
4	NISSAN	4	2008	TSURU	168VMX
5	NISSAN	4	2014	TIIDA	186ZND
6	NISSAN	4	2014	TSURU	292ZHB
7	VOLKSWAGEN	4	2009	VOLKSBUS	2CXW
8	NISSAN	4	2014	TSURU	313ZHB
9	NISSAN	4	2014	TSURU	323ZHB
10	NISSAN	4	2001	TSURU	351RSZ
11	CHEVROLET	4	2011	CRUZE	402XLL
12	NISSAN	4	2009	TIIDA	444WHV
13	CHEVROLET	4	2008	OPTRA	457VHX
14	CHEVROLET	4	2008	MONZA	460VHX
15	CHEVROLET	4	2008	MONZA	461VHX
16	CHEVROLET	4	2008	MONZA	462VHX
17	CHEVROLET	4	2008	MONZA	465VHX
18	CHEVROLET	6	2008	SILVERADO	Z86AGC
19	CHEVROLET	4	2008	TORNADO	467VHX
20	CHEVROLET	6	2008	SILVERADO	467WHV
21	CHEVROLET	4	2008	OPTRA	468VHX
22	CHEVROLET	4	2008	MONZA	473VHX
23	CHEVROLET	4	2008	MONZA	474VHX
24	RENAULT	4	2007	KANGOO	487VHX
25	RENAULT	4	2007	KANGOO	742VFK
26	MITSUBISHI	4	2008	LANCER	743VFK
27	MITSUBISHI	4	2008	LANCER	745VFK
28	RENAULT	4	2007	KANGOO	746VFK
29	RENAULT	4	2007	KANGOO	747VFK
30	NISSAN	4	2014	TSURU	818ZGK
31	NISSAN	4	2014	TIIDA	833ZMP
32	NISSAN	4	2014	SENTRA	842ZGK
33	CHEVROLET	4	2015	AVEO	P39AFE
34	YAMAHA	125CC	2014	MOTOCICLETA	7B5XT
35	YAMAHA	125CC	2014	MOTOCICLETA	7B6XT

31







CATALOGO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1.1	AFINACIÓN A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKSBUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
1.1.1	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE, AGUA Y ACEITE	1	SERVICIO
1.1.2	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1	SERVICIO
1.1.3	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO
1.1.4	PURGAR LÍNEAS DE COMBUSTIBLE	1211	SERVICIO
1.1.5	CALIBRACIÓN DE PUNTERÍAS	1	SERVICIO
1.1.6	CALIBRACIÓN DE BOMBA DE DIESEL	1	SERVICIO
1.1.7	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	SERVICIO
1.1.8	VERIFICACIÓN	1	SERVICIO
1.2	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INYECTION DE 6 CILINDROS A GASOLINA, CONSISTENTE EN:		
1.2.1	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, GASOLINA Y ACEITE	1	SERVICIO
1.2.2	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1	SERVICIO
1.2.3	CAMBIO DE BUJIAS	1	SERVICIO
1.2.4	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO
1.2.5	LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACIÓN E INYECTORES	1	SERVICIO
1.2.6	REVISIÓN DE NIVELES	1	SERVICIO
1.2.7	VERIFICACIÓN	1	SERVICIO
1.3	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INYECTION DE 4 CILINDROS A GASOLINA, CONSISTENTE EN:		
1.3.1	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, GASOLINA Y ACEITE	1	SERVICIO
1.3.2	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1	SERVICIO
1.3.3	CAMBIO DE BUJIAS	1	SERVICIO
1.3.4	CABLES DE BUJIAS	1	SERVICIO
1.3.5	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO
1.3.6	LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACIÓN E INYECTORES	1	SERVICIO
1.3.7	REVISIÓN DE NIVELES	1	SERVICIO
1.3.8	VERIFICACIÓN	1	SERVICIO
1.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOCICLETA DE 125CC A GASOLINA, CONSISTENTE EN:		
1.4.1	SERVICIO GENERAL	1	PZA
1.4.2	CAMBIO DE BALATAS	1	JUEGO
1.4.3	LAVAR FILTROS DE AIRE	1	PZA
1.4.4	SERVICIO A LA BOMBA DE LA GASOLINA	1	PZA
1.4.5	SERVICIO DE FRENOS	1	JUEGO
1.4.6	SERVICIO AL SISTEMA DE INYECCION	1	PZA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2.1.1	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKSBUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
2.1.2	CAMBIO DE ROTULAS C/U	1/ماراط	SERVICIO
2.1.3	CAMBIO DE GOMAS	1	SERVICIO
2.1.4	CAMBIO DE BUJES	1	SERVICIO
2.1.5	CAMBIO DE MAZA TRASERA	1	SERVICIO

32





PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1.6	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	SERVICIO
2.1.7	CAMBIO DE BARRA CON TERMINALES	1	SERVICIO
2.2	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKS BUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
2.2.1	CORREGIR FUGA DE ACEITE	1	SERVICIO
2.2.2	CAMBIO DE MANGUERA	1	SERVICIO
2.2.3	CAMBIO DE BOMBA	1	SERVICIO
2.2.4	REPARAR CREMALLERA	1	SERVICIO
2.2.5	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO
2.2.6	CAMBIO DE ANILLOS	1	SERVICIO
2.3	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKSBUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
2.3.1	REPARAR SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	SERVICIO
2.3.2	REPARAR MARCHA	1	SERVICIO
2.3.3	REPARAR ALTERNADOR	1	SERVICIO
2.3.4	REPARACIÓN DE LIMPIADORES	1	SERVICIO
2.3.5	CAMBIO DE FUSIBLES Y RELEVADORES C/U	1	SERVICIO
2.4	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKSBUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
2.4.1	FRENOS DELANTEROS CON CAMBIO DE BALATAS	1	SERVICIO
2.4.2	FRENOS TRASEROS CON CAMBIO DE BALATAS	_ 1	SERVICIO
2.4.3	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	SERVICIO
2.4.4	RECTIFICAR DISCOS	1	SERVICIO
2.4.5	RECTIFICAR TAMBORES	1	SERVICIO
2.4.6	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	SERVICIO
2.4.7	CAMBIO DE CILINDROS DE RUEDA C/U	1	SERVICIO
2.4.8	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDA DELANTERA	1	SERVICIO
2.4.9	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDA TRASERA	1	SERVICIO
2.4.10	CAMBIO DE RETENES	1	SERVICIO
2.5	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES STANDAR A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS A DIESEL MOTOR VOLKSBUS DE 3.9 LTS 148 HP, CONSISTENTE EN:		
2.5.1	DESMONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO
2.5.2	CAMBIO DE CRUCETAS	1	SERVICIO
2.5.3	CAMBIO DE BALEROS	1	SERVICIO
2.5.4	CAMBIO DE JUNTAS	1	SERVICIO
2.5.5	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	1	SERVICIO
2.6	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN A VEHÍCULOS DE 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.6.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ROTULAS (C/U)	1	SERVICIO
2.6.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE GOMAS	1	SERVICIO
2.6.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJES	1	SERVICIO
2.6.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MASA TRASERA	1	SERVICIO
2.6.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1 .	SERVICIO
2.6.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA CON TERMINALES	1	SERVICIO
2.6.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA DE TORSIÓN O DE HORQUILLA (C/U)	1	SERVICIO
2.6.8	REVISAR Y ENDEREZAR MANGOS	1	SERVICIO
2.6.9	REVISAR Y ENDEREZAR BRAZOS	1	SERVICIO
2.6.10	CORREGIR CARTER	1	SERVICIO





PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.6.11	REVISAR BASE DE AMORTIGIADOR	- 1	SERVICIO
2.6.12	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	SERVICIO
2.6.13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1-	SERVICIO
2.6.14	ROTULAS DE LLANTAS	1	SERVICIO
2.6.15	ALINEACIÓN Y BALANCEO	_ 1	SERVICIO
2.7	REPARACIÓN MAYOR DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR A VEHÍCULOS DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.7.1	REVISAR Y AJUSTAR VARILLAS	1	SERVICIO
2.7.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE KIT DE VARILLAJE	1	SERVICIO
2.7.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CRUCETAS	1	SERVICIO
2.7.4	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO
2.7.5	DESMONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO
2.7.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BALERO	1	SERVICIO
2.7.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUNTAS	1	SERVICIO
2.7.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SINCRONIZADORES	1	SERVICIO
2.7.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA	1	SERVICIO
2.7.10	SUMINISTRO DE ACEITE PARA CAJA	1	SERVICIO
2.7.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RETENES	1	SERVICIO
2.7.12	MONTAR CAJA	1	SERVICIO
2.8	REPARACIÓN MAYOR DE CAJA DE DIRECCIÓN ESTANDAR A VEHÍCULOS DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		OLIVICIO
2.8.1	AJUSTE DE CAJA	1	SERVICIO
2.8.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RETENES	1	SERVICIO
2.8.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LIGAS	1	SERVICIO
2.8.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SECTOR	1	SERVICIO
2.8.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SINFÍN	1	SERVICIO
2.8.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	1	SERVICIO
2.9	REPARACIÓN MAYOR DE CAJA DE TRANSMISIÓN A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		GERVIOLO
2.9.1	KIT DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE TAMBOR DE DIRECTA, CAMBIO DE TURBINA Y CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO
2.10"	REPARACIÓN MAYOR DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA A VEHÍCULOS DE 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.10.1	CORREGIR FUGA DE ACEITE	1	SERVICIO
2.10.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS	1	SERVICIO
2.10.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBA	1	SERVICIO
2.10.4	REPARAR CREMALLERA	1	SERVICIO
2.10.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO
2.10.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ANILLOS	1	SERVICIO
2.10.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BALEROS	1	SERVICIO
2.10.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIELETAS	1	SERVICIO
2.10.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CUBRE POLVOS	1	SERVICIO
2.10.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TERMINALES	1	SERVICIO
2.11	REPARACIÓN MAYOR DE CABEZA DE MOTOR A VEHÍCULOS DE 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.11.1	DESMONTAR CABEZA, DESINCRUSTAR CABEZA, RECTIFICAR CABEZA, SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA, CAMBIAR Y ASENTAR VÁLVULAS, MONTAR CABEZA.	1	SERVICIO
2.11.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SENSOR DE OXÍGENO DE CIGÜEÑAL	1	SERVICIO

34





PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.11.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACIÓN	1	SERVICIO
2.11.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	1	SERVICIO
2.11.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO
2.12	REPARACIÓN DE ESCAPE A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.12.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TUBERÍA	1	SERVICIO
2.12.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SILENCIADOR	1	SERVICIO
2.12.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUNTA DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	SERVICIO
2.12.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO	1	SERVICIO
2.12.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SOPORTES Y GOMAS	1	SERVICIO
2.13	REPARACIÓN DE COMPUTADORA A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.13.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COMPUTADORA	1	SERVICIO
2.13.2	CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORA CON ESCANER	1	SERVICIO
2.14	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN A VEHÍCULOS DE 4 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.14.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ROTULAS (C/U)	1	SERVICIO
2.14.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE GOMAS	1	SERVICIO
2.14.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJES	1_	SERVICIO
2.14.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	SERVICIO
2.14.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA CON TERMINALES	1	SERVICIO
2.14.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BARRA DE TORSIÓN O DE HORQUILLA (C/U)	1	SERVICIO
2.14.7	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO
2.14.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE MASA TRASERA	1	SERVICIO
2.14.9	BASES DE AMORTIGUADORES	1	SERVICIO
2.14.10	CUBREPOLVOS DE ESPIGA INTERIOR	1	SERVICIO
2.14.11	CACAHUATES	1	SERVICIO
2.14.12	BIELETAS	_1	SERVICIO
2.14.13	REVISAR Y ENDEREZAR MANGOS	1	SERVICIO
2.14.14	REVISAR Y ENDEREZAR BRAZOS	1	SERVICIO
2.14.15	CORREGIR CARTER	1	SERVICIO
2.14.16	REVISAR BASE DE AMORTIGIADOR	1	SERVICIO
2.14.17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	SERVICIO
2.14.18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	SERVICIO
2.14.19	ROTULAS DE LLANTAS	1	SERVICIO
2.14.20	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS	1	SERVICIO
2.14.21	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	SERVICIO
2.15	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.15.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVE DE SWITCH CON CHIP	1	SERVICIO
2.15.2	PROGRAMACIÓN DE LLAVE DE SWITCH	1	SERVICIO
2.15.3	REVISAR Y REPARAR SISTEMA DE LUCES EN GENERAL	1	SERVICIO
2.15.4	REVISAR Y REPARAR MARCHA	1	SERVICIO
2.15.5	REVISAR Y REPARAR GENERADOR O ALTERNADOR	. 1.	SERVICIO
2.15.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ENCENDEDOR	1	SERVICIO
2.15.7	BULBO DE STOP	1	SERVICIO
2.15.8	FOCOS DE FAROS	1	SERVICIO
2.15.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOBINA	1	SERVICIO

35





PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.15.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	5 1 i	SERVICIO
2.15.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE GOMAS LIMPIADORES	-B-1	SERVICIO
2.15.12	REVISAR Y CAMBIAR FUSIBLES Y RELEVADORES (C/U)	1	SERVICIO
2.16	REPARACIÓN GENERAL DE CLUTCH A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.16.1	DESMONTAR VOLANTE	1	SERVICIO
2.16.2	RECTIFICAR VOLANTE	1	SERVICIO
2.16.3	MONTAR VOLANTE	1	SERVICIO
2.16.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE DISCO	1	SERVICIO
2.16.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PLATO	1	SERVICIO
2.16.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COLLARÍN	1	SERVICIO
2.16.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE HORQUILLA	1	SERVICIO
2.16.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CHICOTE	1	SERVICIO
2.16.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUNDA	1	SERVICIO
2.17.1	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.17.2	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	SERVICIO
2.17.3	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS CON CAMBIO DE BALATAS	1	SERVICIO
2.17.4	REPARACIÓN DE FRENOS TRASEROS CON CAMBIO DE BALATAS	1	SERVICIO
2.17.5	RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS	1	SERVICIO
2.17.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	1	SERVICIO
2.17.7	SUMINISTRO Y CAMBIO DE DISCOS TRASEROS	1	SERVICIO
2.17.8	RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS	1	SERVICIO
2.17.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TAMBORES	1	SERVICIO
2.17.10	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	SERVICIO
2.17.11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA (C/U)	non 1	SERVICIO
2.17.12	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	SERVICIO
2.17.13	REVISAR Y ENGRASAR BALEROS DE LAS 4 RUEDAS	1	SERVICIO
2.17.14	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BALEROS DE LAS RUEDAS DELANTERAS	1	SERVICIO
2.17.15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERA	1	SERVICIO
2.17.16	REVISAR Y/O CAMBIO DE RETENES	1	SERVICIO
2.17.17	CORREGIR FUGA DE LÍQUIDO DE FRENOS EN RUEDAS DELANTERAS	1	SERVICIO
2.17.18	CORREGIR FUGA DE LÍQUIDO DE FRENOS EN RUEDAS TRASERAS	1	SERVICIO
2.17.19	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER'S	1	SERVICIO
2.17.20	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CALIPER'S NUEVO	1	SERVICIO
2.17.21	LIGAS DE CALIPER'S	1	SERVICIO
2.17.22	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ESPIGAS	<u> </u>	SERVICIO
2.18	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		
2.18.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CORONA	1	SERVICIO
2.18.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PIÑON	1	SERVICIO
2.18.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE SATELITES	1	SERVICIO
2.18.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BALEROS	1	SERVICIO
2.18.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE	1	SERVICIO
2.19	REPARACIÓN MAYOR AJUSTE GENERAL DE MOTOR A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:		





DARTIDA	CONCEDED		UNIDAD
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	DE MEDIDA
2.19.1	DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR BUZOS, JUEGO DE METALES DE BIELA, METALES DE CENTRO, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VALVULAS, CLUTCH COMPLETO, REPUESTO DE BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE TERMOSTATO, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, REVISAR REGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, LIMPIEZA GENERAL DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACIÓN CON LIQUIDO A PRESIÓN.	1	SERVICIO
2.19.2	ESCANEAR FALLA DE MOTOR	1	SERVICIO
2.19.3	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	1	SERVICIO
2.19.4	POLEA TENSORA	1 - 1	SERVICIO
2.19.5	POLEA LOCA	1 -	SERVICIO
2.19.6	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1	SERVICIO
2.19.7	SOPORTE DE MOTOR TRASERO	1 1 1 1	SERVICIO
2.19.8	SOPORTE DE MOTOR FRONTAL	1	SERVICIO
2.19.9	CAMBIO DE JUNTA DE PUNTERIAS	1	SERVICIO
2.19.10	BOMBA DE AGUA	1	SERVICIO
2.19.11	BANDA ÚNICA	1	SERVICIO
2.20.	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS FUEL INYECTION, CONSISTENTE EN:	coletosei A v de prod	
2.20.1	CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO
2.20.2	SENSOR DE TEMPERATURA	1	SERVICIO
2.20.3	MOTOVENTILADOR	1	SERVICIO
2.20.4	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RADIADOR	1	SERVICIO
2.20.5	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TERMOSTATO		SERVICIO
2.20.6	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BULBO DE RADIADOR	1	SERVICIO
2.20.7	ARNES DE BULBO	1	SERVICIO
2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOCICLETA DE 125CC A GASOLINA, CONSISTENTE EN:		
2.21.1	CAMBIO DE BATERIA	1	SERVICIO
2.21.2	CAMBIO DE CADENA DE TRACCION	1.	PZA
2.21.3	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	1	PZA
2.21.4	CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTCH	1	PZA
2.21.5	CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1	PZA
2.21.6	REPARACION GENERAL DE LA SUSPENSION	1	PZA
2.21.7	CAMBIO DE RETENES DE SUSPENCION	1	PZA
2.21.8	ENDEREZAR Y NIVELAR RIN	1	PZA
2.21.9	PARCHAR LLANTA	11 1 . P	PZA
2.21.10	REPARACION GENERAL DE CLUTCH	1	PZA
2.21.11	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	PZA

Vo.Bo.

LIC HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación del Distrito Fede Dirección de Administraci





ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.	AND THE PROPERTY A	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.	CALCO STATE OF C	
Impuesto sobre nóminas.	Y DYTERIUS (A.	28
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	om den en muello i di	8.2
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.	O Y DETILITION IS - 1	E F
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.	DIN TO BELLEVIEW C	
Derechos por el suministro de agua.	State for Joseph Company	

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:	CIEMPO I	
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.	Course I	T I
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.	CHALL	- 11
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Financiero del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		22
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Financiero del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:	abij a P	11,
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Financiero del Distrito Federal.		



Secretaría de Educación del Distrito Fede Dirección de Administraci



DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

HOJA 2 DE 2

Razón social:	* *
Registro Federal de Contribuyentes:	A V THE STATE OF T
Domicilio fiscal (actual)	rano del programa del
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	는 사람들은 보고 있는 사람들이 되었다.
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	





ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/008/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VEHICULO	REFACCIONES	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA
				C Street Self
			apul s	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE



Secretaría de Educación del Distrito Fede Dirección de Administraci



ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/008/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO MANO DE OBRA	COSTO REFACCIONES	COSTO TOTAL SIN IVA	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA
					A	7.70-01	
					TI AFALWATAS		ca
					21131	MO RY THE ALER	an Trad
			_		H. JESSON	SUBTOTAL	1 1 1 1
						16%IVA	Date of
						TOTAL	

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

Condiciones Generales:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

41

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación del Distrito Fede Dirección de Administraci



ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARAN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., UNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MAN	IEJE SU CUENTA DE CHEQUES	NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES
	Protection of Attached to 19	
CLAVE DE SUCURSAL	CLAVE DE PLAZA BANCARIA	NOMBRE DE LA PLAZA
	Linda Tiraka a	
DATOS	SELLO DEL	BANCO VERIFICANDO LOS
CLAVE SWIFT		
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZAD (CONSTA DE 18 DIGITOS)	A"CLABE"	
GENERALES DEL PROVEEDOR		
RFC	DOMICILIO	
POBLACIÓN	ESTADO	CODIGO PÓSTAL
CONTACTO PARA CONSULTAS	TELEFONO	FAX
PROVEEDOR DRGANISMO		SUPERVISOR DEL
FIRMA:	es ".	
NOMBRE:		OMBRE:
CARGO:	110-1311.411.411.434	CARGO:

Secretaría de Educación del Distrito Fede Dirección de Administraci

> Av. Chapultepec No. 49, Primer Pi Col. Centro de la Ciudad de Méxi



ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El que su	scribe	C.					-1
representante		legal	de		la		empresa
						participant	e de la
Licitación Públic	a Nacion	al No.			, c	onvocada	para la
adquisición de						jo protesta	
verdad que, en							
directivos, repres							
etapas de la licita							
licitación, se con							
cohecho, corrupo							
vigencia de la r	elación co	ontractual	entre la Sec	cretaría	de Edu	icación de	I Distrito
Federal y mi repr	esentada.						

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

43



Secretaría de Educación del Distrito Feder Dirección de Administración





ANEXO SIETE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que sus Pública		arácter de lo.			_, relativa	a la	ante de la Licitación a adquisición de ada de mi escritura
pública, y me han sid	que cuento co lo revocadas, li	n facultade imitadas, n	s para act	uar en nom	bre de mi rep	oresentac	da, facultades que no ente documento.
	BRE DEL	EMPRES	2	FIRMA DE	ESCRITURA	N	OTARIO PÚBLICO
REPRESEI	NTANTE LEGAL	PARTICIPA	NTE CO	ONFORMIDAD	PUBLICA No.	No.	NOMBRE
The second	17F 11 7-4	na wa			1 20 2		
presentado derivados	os en la respe de esta etapa d	ectiva prop de mejoran OFERT (sin	uesta ecor	nómica, hac recios son:	nuevamento	ar que lo	recios originalmente os precios más bajos
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	%	IMPORTE		MAS BAJO	(LOIO)	FIRMA DE ACEPTACIÓN
			31118	IMATAT			

44





ANEXO OCHO

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.

PARA LA

NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO NUEVE

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/008/2016 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.

LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA

LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y

MEDIANA EMPRESA

LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



Secretaría de Educación del Distrito Federal Dirección de Administración



ANEXO A

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar Director de Administración P r e s e n t e

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZ	ÓN SOCIAL	DE LA	EMPRESA	QUE PRESENTA	PROPUESTA			
-----	-----------	-------	----------------	--------------	------------------	--	--	--

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	ANEXO B formato de los datos del licitante			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación.			
	Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.			
B)	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.	T-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-		
C)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R., de los meses de enero, febrero y marzo de 2015			
D)	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física	Little - 1 h		
E)	Identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla del S.M.N., del representante legal de la empresa o de la Persona Física			
F)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.	66-64		
G)	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		14	
	DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA		Colon Colon	
A)	Curricula Vitarum de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física		g. ·	
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento)			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)	fan e sabri Grant da		
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación y al Gobierno del Distrito Federal			



Secretaría de Educación del Distrito Federal Dirección de Administración



	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S)	NO
F)	Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. En el caso de que dicha constancia se encuentre en trámite, deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a presentar la constancia de adeudos previamente a la formalización del contrato respectivo, anexando la solicitud y la constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan, en el entendido que de no hacerlo, "La Convocante" procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas"		COTEJADA	APLICA
G)	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases	The States		
H)	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.	gets on the		
1)	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases			+
J)	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo			
K)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables		-1	
L)	Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal , documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.			1
M)	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaria de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan			
	PROPUESTA TÉCNICA	C. C		
A)	Descripción y especificación completa de cada uno de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO de estas bases,			
	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)		1	
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales		-book	
B)	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación	- 112		

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Secretaría de Educación del Distrito Federal Dirección de Administración



ANEXO B

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

(NOMBRE) , MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)			
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONO(S):	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO			

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA	DOCUMENTACIÓN	LEGAL



Secretaría de Educación del Distrito Federal Dirección de Administración



A State of the Control of the Control of the State of the

MARKET AND THE PROPERTY.

THE STATE OF THE S

Million Alle College (1997) in the Million of the M

1150 H. 1781 LB

[6] A. A. Malletti, Application of the Computation of the Computati

4-9

* 1 Sec.